

# LA JUSTICIA

Diario republicano

Año V

REDACCION Y ADMINISTRACION  
UNION, 54, ENTRESUELO, 2.º

Viernes 10 de Junio de 1904

PRECIOS DE SUSCRIPCION  
En Tarragona 1'50 pesetas al mes.—  
Fuera, 5 id. trimestre.—Número suelto  
10 céntimos.—Anuncios y remitidos á pre-  
cios convencionales.—**Pago adelantado.**

N.º 232

Se ruega al público visite nuestras  
Sucursales para examinar  
los bordados de todos estilos:  
encajes reales, matices, punto vainica,  
etc., ejecutados con la máquina  
Doméstica **BOBINA CENTRAL**,  
la misma que se emplea universal-  
mente para las familias en las  
labores de ropa blanca, prendas de  
vestir y otras similares.  
Máquinas para toda industria en  
que se emplea la costura.

## Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2'50 SEMANALES

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCOCK y C.º

Sucursales en la provincia de Tarragona

Tarragona: Rambla San Juan, 41

Reus: Calle de Monterols, 40.

Tortosa: Calle del Angel, 14.

### Congreso de los Diputados

#### El proyecto sobre los alcoholes Discurso del señor Nougués

Sesión del Lunes 6 Junio 1904

(Del Diario de Sesiones)

Continuación

Continuando la discusión del dictamen sobre el proyecto de ley modificando el impuesto sobre el alcohol, dijo

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Nougués continua en el uso de la palabra.

El Sr. NOUGUES: Señores Diputados no es extraño que el Sr. Ministro de Hacienda haya encontrado grandes dificultades en la elaboración de su proyecto. La prueba de que era asunto arduo y difícil está en que hoy, á pesar de haber venido á un acuerdo los diferentes elementos que resultan perjudicados, no se entienden. Con este proyecto no están hoy de acuerdo en todas y cada una de las bases que un día acordaron y es imposible que lo estén, como será imposible que se dicte ninguna ley de Alcoholes en España que venga á satisfacer á todos. Intereses tan encontrados como los de los vinicultores y los de aquellos que se dedican en la agricultura á la obtención de cualquiera de las materias que de día en día va la ciencia averiguando que pueden proporcionar alcohol en mejores condiciones que las materias que antes empleaban, intereses tan opuestos, digo, estarán siempre en pugna y será difícil resolver las cuestiones de tributación á gusto de todos. Eso le ha sucedido al Ministro de Hacienda en este caso, por lo cual decía yo á S. S. que me merece toda clase de simpatías el propósito laudable de hacer que los alcoholes tributen y paguen un impuesto crecido, que en eso no hacía sino seguir las huellas de todas las demás Naciones que han hecho del alcohol una de las principales fuentes de riqueza; pero que era necesario ante todo ver las condiciones de las otras Naciones y las de la nuestra, para no equivocarnos. Recordaba yo el día pasado que hay una Nación que tiene relación con la nuestra en cuanto á este problema, y es la Nación francesa; porque las otras Naciones, si bien producen alcohol en gran cantidad, como sucede á Alemania y á Suiza y principalmente á Suecia, no tienen vinicultura, y, por tanto, lejos de gravar, lo que hacen es proteger y dar primas á todos

aquellos fabricantes que se dedican á la exportación de alcoholes, sin que por eso dejen de gravar el consumo del alcohol dentro de la Nación.

Pero el mérito del hacendista está en observar la conducta del Ministro francés M. Rouvier, el cual decía que la verdadera teoría económica y administrativa consistía en matar la gallina y plumarla sin hacerla padecer inutilmente; y aquí el señor Osma profesa principios completamente opuestos á mi modo de ver, ya que lo que hace es desplumar enteramente la gallina con la mayor crueldad, sin que ningún provecho; y eso es lo que hay necesidad de evitar y lo que hemos de evitar todos aquellos que tengamos algún móvil desinteresado, que supongo que seremos todos los que intervengamos en la discusión de este proyecto por medio de enmiendas que han de convertir ese proyecto en un proyecto bueno; enmiendas que seguramente S. S. aceptará en cuanto vea que no perjudican su intención y que lo único que hacen es favorecer alguna de las industrias que habrían de desaparecer si ese proyecto continuara en la forma en que lo ha presentado S. S.

Está sucediendo respecto á este proyecto lo que sucede en todos los asuntos de España. Se trata de un proyecto de alcoholes y se levantan airados, un día los licoristas, otro día los fabricantes de alcohol industrial, otro los de alcohol vínico, otro los vinicultores, y el único que no se levanta á protestar es el país que no produce, pero que es el verdadero consumidor, el que rinde, con el esfuerzo de su trabajo personal, ese impuesto; el que paga este impuesto de consumos y toda clase de impuestos en España. A este no se le oye, y éste es necesario que hable en esta Cámara, y nadie más autorizado para hablar, en nombre de este pueblo desvalido, del verdadero pagano, que la minoría republicana.

Hay industriales que sin duda, por la modestia y pequeñez de su industria, no se han atrevido á anunciar su oposición, ni siquiera á lanzar un gemido, ó escribir una sencilla carta á alguno de sus Diputados. Esta industria á que me refiero está llamada á desaparecer, y desaparecerá seguramente si S. S. no admite las enmiendas presentadas por esta minoría; esa industria es la de rectificación de alcoholes, de la cual no se habla una sola palabra en el proyecto.

En la provincia de Tarragona, y según me dice mi compañero el Sr. Treviño, también en la de Logroño y en al-

gunas otras, se obtienen cantidades de verdadera importancia de lo que su señoría llama aguardiente, ó sea de alcohol que no llega á 45 grados.

Las fábricas han de desaparecer, porque como S. S. empieza á hacer tributar desde 65 grados en adelante, no podrán competir en forma alguna, en buenas condiciones, con las que obtienen los alcoholes rectificadas por medio de esas grandes máquinas y de esos aparatos que poseen las grandes Empresas favorecidas por la fortuna. Yo tengo un temor con este proyecto de ley, temor que tengo la obligación de denunciarlo á la Cámara, mucho más después de haber venido el *trust* del azúcar.

Yo tengo el temor de que vamos al *trust* del alcohol. (El Sr. Ministro de Hacienda: No), y después de esto vamos al monopolio del alcohol, y sobre eso hay que llamar la atención del país, porque eso sería el golpe de muerte de más de 10.000 industriales y de 4 millones de individuos que se dedican á la vinicultura. Para que se comprenda si este problema tiene importancia, basta fijarse en que en España la cuarta parte de la Nación vive casi exclusivamente del producto de la vid. Celebro que S. S. haya dicho: «No, no vamos al *trust*.» Tengo la creencia, tengo la seguridad, de que S. S. lo dice de buena fé y no ha pensado en el *trust*; pero yo no puedo tener igual seguridad en que aquellos individuos que de una manera directa ó indirecta pueden haber ayudado á S. S. en esa labor, no hayan pensado al hacer esta ley en el *trust* que se avecina, y no hayan podido pensar que los *trust* en España, como en el mundo entero, son los que pueden proporcionar esos pingües beneficios á funcionarios que no trabajan y que nada hacen y que todo lo esperan de las rentas saneadas de proporcionar el monopolio. Yo tengo el derecho de pensar eso, y le diré á S. S. en que lo he fundado en un estudio malo por haberlo hecho yo, pero detenido, y es el siguiente:

Dice S. S. en la condición 4.ª del artículo 5.º de la ley «que la potencia mínima de producción será de 1.000 hectolitros anuales de alcohol de 85 grados centesimales ó su equivalente en alcoholes y aguardientes de la menor graduación». Eso lo dice S. S. en la condición 4.ª del art. 5.º (El Sr. Ministro de Hacienda: La potencia.) O sea en cuanto se habla de las destilerías cooperativas, de las cuales luego me ocuparé. ¡La potencia mínima de producción!

Yo quisiera que S. S. me dijera qué entiende por potencia mínima porque si

potencia mínima es lo que puede producir una fábrica, entonces eso no tiene importancia de ningún género, pero conviene que lo aclaremos. (El Sr. Ministro de Hacienda: Es eso.) Si es eso, repito que no tiene importancia; pero no extrañará á S. S. que me haya alarmado, porque yo sé lo que se necesita para producir 1.000 hectolitros de alcohol; se necesitan 3.000 hectáreas de terreno plantadas de vid, y no de vid mala, sino de vid buena, de vid abundante. Dígame S. S. en qué condiciones se pueden fundar esas cooperativas que afortunadamente tenemos en Cataluña, pero que puedo asegurar que la que más no reune, no ya 3.000 ni 4.000 hectáreas, sino apenas 30 ó 40 hectáreas de terreno.

Yo me preguntaba: ¿quién puede reunir 3.000 hectáreas de vid que produzcan vino malo, porque las que producen vino bueno no necesitan ir á la destilación? ¿Quién podrá ser ese? No puede ser más que un capitalista, no puede ser más que una Sociedad anónima, no puede ser más que un *trust*, como no son más que *trusts* y monopolios los que están cultivando grandes extensiones de terreno en España.

Hay otro punto, que es la prohibición que establece S. S., me parece que en el art. 20 que también llamaba mi atención, y me hacia suponer lo mismo, porque dice S. S.: «En lo sucesivo solo se podrán establecer fábricas de alcohol industrial en los términos municipales de las poblaciones que sean capitales de provincia, tengan Aduana de primera clase, ó en términos municipales donde exista una fábrica de azúcar en actividad.» Esto había de llamarme la atención, porque el alcohol, de donde principalmente se extrae hoy día en España es de las melazas, y aquí parece que la organización que le ha dado el *trust* azucarero en España ha sido aproximadamente la misma que da S. S. en este artículo, y yo tenía el derecho de creer que era muy fácil que esa amenaza, lanzada ya en los periódicos y en algunas revistas financieras del extranjero, llegara á ser una realidad, y que ese *trust* azucarero se convirtiera más adelante en *trust* alcoholero, y más tarde azúcar y alcohol vinieran á constituir otro nuevo monopolio en esta desgraciada Nación. No sé si esto sucedería gobernando S. S. siendo S. S. Ministro de Hacienda.

Desde luego aseguro que si eso no ha salido espontáneamente de S. S.; que S. S. solo no ha pensado la manera de redactar el articulado, y quien le ha asesorado en esa redacción es quien yo pue-

do y tengo el derecho de suponer, vamos al monopolio de una manera más ó menos directa, vamos á ese *trust* y á ese monopolio, contra el cual ha de ir todo aquel que tenga principios de moralidad administrativa.

Esta minoría, á pesar de lo que en contra nuestra dicen nuestros detractores, por fortuna, no solamente en cuestiones políticas, en que puede haber diferentes matices, y los hay, no sólo en cuestiones administrativas, en que también hay diferentes criterios, sino también en este asunto hemos coincidido, como coincidimos siempre cuando se trata de un asunto nacional. En todo lo que pueda afectar al interés de la Patria ó del Fisco, y en que se trate de adquirir elementos ó medio para el desarrollo de una función del Estado, estamos completamente de acuerdo todos los individuos de esta minoría, y puedo, afortunadamente, hablar en nombre de ella en cuanto ahora voy á exponer.

No ha de negar esta minoría recursos al Estado, oponiéndose á este proyecto de una manera sistemática, y únicamente ha de esperar que ese proyecto sea modificado en tal forma que de una mala ley pueda convertirse en una ley buena.

Yo iba á proponer Sr. Ministro de Hacienda que me hiciera el obsequio de decir lo que ya tuve el honor de preguntarle en la última sesión. De que base de cálculo ha partido S. S. para imponer la tributación á que hace referencia el art. 2.º en sus tarifas A, B y C? Porque S. S. se habrá propuesto obtener una cantidad de millones de pesetas determinada, y no se habra propuesto ir al azar á crear un impuesto sin saber á dónde vá, y que de la misma manera puede encontrarse con que le da 4 ó 5 millones, que 50 ó 60. Y de haber partido de una base de cálculo, esa le habrá servido para fijar lo que han de pagar el aguardiente de vino neutro y todos los demás que vienen comprendidos en esas tarifas. Pues después de esto, yo iba á proponer á S. S. llegar á un impuesto único, es una idea mía, mala como mía; pero que después de todo no debe de ser tan mala cuando se practica en el sistema de recaudación del impuesto que se sigue en Francia. El sistema es el siguiente:

El alcohol que se emplea en el consumo de España, no sé si S. S. estará con forme conmigo, desde luego S. S. y yo hemos partido de cálculos problemáticos y no podemos fijar de una manera exacta la base del alcohol que en España se vende. (El señor Ministro de Hacienda: Muy verdad.)

Yo calculo unos 200.000 hectólitos, no sé si S. S. calculará más ó menos que yo porque se calcula la producción al azar, y repito que lo mismo sucede con la producción vinícola, porque aquí no hay estadística en qué fundar el cálculo. Pues bien; se calcula la producción de alcohol en unos 500.000 hectólitos, de los cuales se emplean unos 300.000 hectólitos de alcohol en el encabezamiento de vinos que van al extranjero y en otros usos industriales, y unos 200.000 hectólitos en el consumo interior, y yo decía á S. S.: á esos 200.000 hectólitos gráveles S. S. de la manera que tenga por conveniente y llegaremos á obtener, no los 14 millones que S. S. quiere, sino 40 ó 50 millones de pesetas, con los que vayamos á la protección de la agricultura, con los que vayamos á la supresión del impuesto de consumos sobre el vino en España, que esa es la verdadera protección á la agricultura.

Podrá ser que algún espíritu pequeño, que algún individuo dedicado al comercio de licores en pequeña escala crea que se le perjudica porque tendrá que aumentar 2 céntimos el precio de su producto;

pero eso aparte de que á mí me tiene sin cuidado, como debe tenerle á todos los que á estos estudios se dedican, vendría á corregir el vicio del alcoholismo, y esa sería una manera de regeneración social de que estamos tan necesitados, y de ese modo iríamos á obtener una cantidad de millones con una faciidad asombrosa, porque se quitan las trabas, las dificultades, la fiscalización. Esto es sencillísimo; lo único que hace falta es una administración modelo, y esa, estando S. S. al frente, no me da cuidado, porque me refiero á la moralidad, y tengo fe ciega en la de S. S., y estando S. S. al frente tendríamos aquí la administración francesa en cuanto al régimen del alcohol se refiere. En Francia, al que comete un fraude, la primera vez se le castiga con penas muy graves, y á la segunda se le cierra la fábrica. Y no tengo ningún inconveniente en que se haga lo mismo, y que al que quiera defraudar se le castigue con dureza; pero en cambio no permitamos que vengan esas fiscalizaciones esas intervenciones, esas guías, esos vendís y toda esa serie de tramitaciones enojosas que ponen al comerciante de buena fe al arbitrio de un investigador cualquiera, y le obliga á pagar un tanto por ciento indebido, no ciertamente para cumplir la ley.

En Cataluña nos vemos obligados muchas veces á pagar cantidades exorbitantes para que no nos molesten, para nos dejen en paz, para que nos permitan el tráfico en condiciones de normalidad. Con la Compañía Arrendataria de Consumos de Tarragona sucede que á una fábrica de petróleo, importantísima, á la casa J. Vilella y Compañía, se le dijo: Además de pagar todo aquello á que vienen obligada en conceptos de derechos de consumos, tienes que pagar 6.000 pesetas para que no te moleste, ó te molestó. (El Sr. Ministro de Hacienda: ¿Cuándo sucedió eso?) Hace escasamente seis meses; tuve la desgracia de intervenir en el asunto, y transigí en 1.500 pesetas. Y lo mismo sucede en Alicante y en la mayor parte de las poblaciones en que hay Arrendataria de Consumos. Esta es una demencia general en todo cuanto á consumos se refiere. Y diré á S. S. por qué sucede eso: es porque el reglamento de consumos está hecho de tal manera que parece que no protege más que á los pillos, y los comerciantes de buena fe no encuentran en él ninguna clase de auxilio más que el cumplimiento estricto del reglamento, que hace imposible el negocio. Al fabricante de petróleos le dice: tendrás que avisar con veinticuatro horas de anticipación para encender las calderas; tendrás que avisar con veinticuatro horas de anticipación para sacar el petróleo del depósito A, y transportarlo al depósito B; tendrás que avisar con veinticuatro horas de anticipación para todas y cada una de las operaciones que hayas de verificar y de esta manera el reglamento pone al comerciante de buena fe en tales condiciones que hace imposible el negocio y ofrece á la Administración mil modos abusivos de molestarle, que debieran estar penados por la ley, y á los que el comerciante no tiene más remedio que sucumbir.

(Se continuará)

### Consejo Regional Federalista de Cataluña

Bajo la presidencia de don Francisco Pi y Suñer se reunieron el sábado último en el «Centro Federal» de la plaza de Santa Ana de Barcelona, los individuos del Consejo Regional, señores Llovet, Marial, Aige, Casanovas, Esteve y Redón.

Después de leída y aprobada el acta de la anterior, dióse cuenta de las dimisiones presentadas por escrito, por los señores Nel-lo y Ballester acordándose suplicarles que las retiren.

Dióse cuenta de la constitución de un comité federal en Malgrat y de varias comunicaciones recibidas, entre ellas una expresiva felicitación del Consejo Nacional Federalista que preside el sabio Benot.

Acordose convocar para el día 24 del próximo julio á elecciones suplementarias de delegados para la próxima Asamblea en los distritos que por diferentes causas no las verificaron á su tiempo debido.

Fué objeto de preferente atención la mejor manera de celebrar este año el aniversario de la promulgación del programa federal de 22 de junio de 1894. Se acordó recomendar á todas las entidades federalistas de Cataluña, el celebrar el día 22 del actual mitins de propaganda federalista y repartir profusamente ejemplares del programa federal traducido al catalan.

El Consejo, al igual que el de Valencia y Aragón, acordó que por su parte debía tomar parte activa en la celebración de dicha fiesta y á este objeto puesto de acuerdo con el comité local de Barcelona colocará una lápida conmemorativa en la casa donde nació don Francisco Pi y Margall, cuyo acto procurará revista le mayor importancia posible.

Para dictaminar referente á los temas propuestos en la última Asamblea y que deberán discutirse en la próxima que se efectuará en Tarragona, fueron nombradas las siguientes comisiones:

Sistema tributario del Estado catalán: señores Bofill, Barbé, Nel-lo, Homs y Juli.

Higiene social y policía sanitaria: señores Pi y Suñer, Castells y Pompeyus Gèner, Turró y Tutau.

Organización ó ley municipal: señores David Ferrer, Rovira, Virgili, Danyans, Roig y Armengol y Marial.

Reformas sociales: señores Martorell, Cuadras, Bo y Singla, Llovet y Viñas Pagés.

Reformas del Código civil: señores Vallés y Ribot, Hurtado, Roure, Salvatella y Sorribas.

Fué aprobado el manifiesto que este Consejo dirige al pueblo catalan, cuyo documento dará á la publicidad á la mayor brevedad posible.

### Sección de noticias

Ha sido objeto de generales censuras el hecho de que los diputados ministeriales por esta provincia señores Morenes, Canals, Alegret y Ayuso, hayan hecho traición á sus representados votando contra los intereses cuya defensa tienen encomendada desde el momento que aceptaron su representación en Cortes.

El proyecto sobre alcoholes del señor Osma, de prosperar, equivale á la muerte de nuestros viti-vinicltores, lo cual por lo visto nada les importa á aquellos señores, mientras dicha muerte alargue la vida en el poder al señor Maura.

Cualquiera que sea el número de señores concejales que se reuna, esta tarde celebrará sesión nuestro Excmo. Ayuntamiento.

Los asuntos que figuran en el orden del día, son los siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Registro de los «Boletines oficiales.»
- 3.º Comunicación de la Dirección General de Obras públicas trasladando otra del Excmo. señor ministro de aquel de-

partamento referente á la subvención de la Junta de Obras del puerto y otros extremos continuados en el memorial elevado á S. M. durante su visita á esta capital.

4.º Dictámenes de la comisión de Gobernación: 1.º Resolviendo favorablemente una instancia presentada por don Ramón Pijuan. 2.º Manifestando que por tratarse de un gasto voluntario no puede contribuir el Ayuntamiento á la suscripción abierta para erigir un monumento á don Emilio Castelar.

5.º Instancias de don Vicente Gimeno y don Tomás Rosell y otros.

### Otra catástrofe minera.

No enjugadas todavía las lágrimas derramadas por gran número de familias con motivo de la catástrofe minera ocurrida en Villanueva de las Minas, el telégrafo nos dá cuenta de otro accidente ocurrido en las minas Caloranas (Oviedo) propiedad del marqués de Comillas, en la que han perecido sepultados veinte obreros á consecuencia también de una explosión de gas grisú.

También esta vez, los corresponsales telegráficos hacen cargar con el mochuelo á los mismos obreros, diciendo que la explosión fué motivada por imprudencia de los mismos.

¿Acaso los obreros, aunque quisieran, cometerian imprudencias por el estilo, si en los puntos de mayor peligro pusieran las empresas explotadoras personal idóneo que vigilara?

¿Por qué ha de haber tanta tendencia á quitar responsabilidad á esas empresas que se enriquecen con el sudor de la frente de sus trabajadores explotados?

Por lo avanzado de la hora en que lo recibimos, dejamos para el número próximo la publicación del programa oficial de las carreras de 100 kilómetros que se verificará el domingo 12 del actual de Tarragona á Villafranca del Panadés y regreso.

Ayer tarde, en el Matadero, dieron principio los exámenes para cubrir tres plazas de matarifes, tomando parte en ellos siete aspirantes.

El acto fué presenciado por numeroso público.

El Comité Republicano Federal proyecta la celebración de un mitin monstruo para el día 22 del actual, fecha de la promulgación del Programa Federal escrito por el ilustre repúblico don Francisco Pi y Margall.

Del señor consul de la 6.ª región, de la «Unión Velocipédica Española» nuestro particular y distinguido amigo don William Tarin, hemos recibido atenta invitación para presenciar la llegada de los corredores de la carrera de cien kilómetros que se celebrará el próximo domingo 12 del actual, cuya llegada tendrá lugar entre diez y once de la mañana del citado día en el paseo de Pi y Margall.

Juntamente con la invitación hemos recibido un folleto conteniendo un plano de los kilómetros que deben recorrer y las indicaciones que deben tener en cuenta los jueces y corredores.

Agradecemos la atención que con nosotros se ha tenido, prometiendo asistir á tan simpática fiesta.

Ha sido declarado cesante el portero de la Aduana de esta capital don Angel Queralt que desempeñaba interinamente y nombrado para reemplazarle á don Domingo Pedregosa.

En el piso cuarto de la casa número 4 de la calle de Nazareth anteayer pene-

traron los amigos de lo ageno, fracturando la puerta del piso y otra interior, no pudiéndose precisar la cuantía del robo por hallarse ausente de la ciudad el inquilino que ocupa dicho piso. El Juzgado practicó las diligencias pertinentes al caso.

PERNILES GALLEGOS.—DRILES DE MALLORCA.—Sixto Villalba, Tarragona.

En la última sesión de la Asamblea de viti-vinicultores celebrada en Madrid, aceptáronse las siguientes conclusiones:

- 1.ª Para la defensa de la vitivinicultura se creará un Sindicato nacional, el cual será elegido por los vitivinicultores.
2.ª Para la formación de este Sindicato se deberán constituir Sindicatos locales, los cuales designarán los de distrito y éstos los provinciales.
3.ª Los presidentes de éstos formarán el Sindicato general, y éste designará la Comisión ejecutiva.
4.ª Esta deberá constar de cinco vocales, los cuales no deberan residir en Madrid.
5.ª Los Sindicatos locales determinarán la forma de arbitrar recursos, y contribuirán a los de distrito; éstos al provincial, y éstos a su vez, al general.

SERVICIO DE FERRO-CARRILES

Table with columns: SALIDAS, LLEGADAS, De Tarragona a Reus, De Reus a Tarragona, De Tarragona a Barcelona, De Barcelona a Tarragona, De Tarragona a Valencia, De Valencia a Tarragona, De Tarragona a Lérida, De Lérida a Tarragona, De Tarragona a Tortosa, De Tortosa a Tarragona.

OBSERVACIONES: Los viajeros que se dirigen a Barcelona y viceversa, deben tener en cuenta los trenes en que han de trasbordar en San Vicente.

Sección Oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer. NACIDOS: Ignacio Hagué Roig. MATRIMONIOS: Ninguno. FALLECIDOS: Ninguno.

Servicio de la plaza para hoy

Parada Luchana. Jefe de día señor comandante de Luchana don Manuel Aguado. Hospital y provisiones 7.º capitán de Luchana. Vigilancia y paseo enfermos Luchana. El capitán Sargento Mayor.—Isidoro Domingues.

Notas comerciales

Movimiento del puerto

Embarcaciones llegadas el día 8. De Marsella v. «Cabo Corona» de 989 ts., con efectos, consignado al señor Perez. De Cardiff v. «Cowbank» de 456 ts., con carbón, consignado al señor Boada. De Cete v. «Zena» de 302 ts., con efectos, consignado al señor Fabregas. De Gijón v. «Primero» de 777 ts., con efectos, consignado al señor Lopez. De Cullera l. «Pepito» de 6 ts., con lastre, consignado al señor Ricoma. Despachadas: Para Londres y esc. v. «Cid» con cargo general. Para Bilbao y esc. v. «Adela Roca» con id. Para id. é id. v. «Cabo Corona» con idem. Para Palamós laud «Florentina» con transito.

Cambios de Barcelona del día 8

CAMBIOS EXTRANJEROS. Londres a 90 días fecha. 34'45 dinero. Id. 60 días fecha. 00'00 » Id. 3 días vista. 00'00 » Id. a la vista. 00'00 » Idem cheque. 34'97 papel París, cheque. 38'95 »

OBLIGACIONES CONTADO. Banco Hispano Colonial. 125'50 000'00 Medina Zamora y O. a V. 00'00 25'50 Norte de España. 00'00 46'40 M. San Juan Abadesas gar N. 3.º. 77'15 77'35 Tarragona B y F. 2 1/4. 58'85 59'00 Id. d. (Reus Roda) 3/4. 56'25 56'50 Fr. N. E.ª esp. Sgvia. 104'00 104'25 N. Esp. esp. A. V. T.ª. 103'75 104'00 Madrid Zrag. y Alicante. 00'00 80'30

Mercado de Tarragona

En el mercado último celebrado en esta plaza, cotizáronse: Aceites.—Del campo, finos, de 17 a 17 y 1/4 reales cuartán.—Arriería, de 15 y 1/2 a 16 reales.—De Urgel, de 17 a 17 y 1/4 reales.—Andaluces, de 13 y 1/2 a 14 reales. Algarrobas.—De 22 a 23 reales quintal. Almendra.—Mollar, de 51 a 52 pesetas los 50'400 kilos.—Común, de 15 a 16 pesetas cuartera de 70 litros.—Esperanza, de 18 a 19 pesetas. Alpiete.—De 29 a 30 pesetas los 70 litros.—Sevilla, de 57'75 a 58'50 los 100 kilos con envase. Alubias.—Del país, de 23 a 25 pesetas cuartera.—Valencia, amonquill a 48 ptas. sacco de 100 kilos, pnet a 50.—Extranjeras no hay. Avellanas.—Embarque de 38 a 39 1/2 pesetas.—Negreta escogida, a 40 pesetas.—Cosechero, de 40 1/2 a 41 pesetas sacco d- 58'400 kilos. Arroces.—Amonquill núm. 0 a 46'50 pesetas sacco de 100 kilos, con aumento de pesetas 0'75 por número y sacco. Bomba núm. 1 a 63 pesetas sacco de 100 kilos, con aumento de una peseta por número y sacco. Bacalao.—Noruega primera a 54 pesetas quintal de 40 kilos; segunda a 53 pesetas; Islandia grande a 56 pts.; francés a 53 ptas. Cahnetes.—Rojo primera superior a 22 1/2 ptas. sacco de 50 kilos. Blancos 22 ptas. Cebada.—Del país, de 9'25 a 9'50 Habones.—Sevilla, de 15'25 a 15'50 pesetas cuartera de 70 litros. Maiz.—Blanco del país de 11'25 a 11'50 los 70 litros.—Amarillo Tortosa a 12'25 pesetas 70 litros. Sardinas.—De temporada, grandes, de 18 a 21 ptas., medianas, de 15 a 16 y cortas de 12 a 12 pesetas; blancas, tamaño grande de 15 a 17 pesetas y medianas de 12 a 13 pesetas millar. Patatas.—De 6 a 6'50 pesetas quintal. Salvado.—Blanco, de 18 a 20 reales cuartera doble.

Sección telegráfica

Madrid, 9. Telegrafían de Tánger que, en vista de que el Sultán ha accedido a las demandas formuladas por los representantes de Inglaterra y los Estados Unidos, regresará inmediatamente a Gibraltar el acorazado inglés que está en aguas musulmanas.

En la carta del Sultán se destituye al bajá de Tánger, nombrándose en su lugar a Bazada, individuo del Consejo de Estado que preside Mahomed Torres.

Además ha ofrecido el Sultán retirar las tropas, perdonar a Raisuli y nombrarle cabo de la kábila de las Aduanas de Abriél y Ruicet, aparte del cambio de prisioneros de uno y otro bando.

Se cree se logrará en breve el rescate de los secuestrados, pues de no ser así la situación se agravaría mucho.

Añaden los telegramas que en el camino de Alcazarquivir han sido robados los portadores del correo francés y alemán.

Un velero aspañol, que quedó abandonado momentáneamente por su tripulación en la playa de Arcilla, fué saqueado por los moros.

—En caso de que los ingresos por la ley de alcoholes excedan de 25 millones de pesetas, se propone el ministro de Hacienda conseguir que este exceso se aplique a rebajar el impuesto de consumos del vino.

Paris, 9.

En el teatro de la Porte Saini Martin prodújose anoche un tumulto durante la representación de «Electra» por disparidad de opiniones entre los concurrentes, agrediendo unos a otros a palos y puñetazos.

La policía restableció el orden después de apoderarse de una bandera roja que enarbolaban los socialistas.

Cierre de Bolsas

Madrid 9

Bolsin de Madrid.—Interior, 76'30. Francos, 38'55. Libras, 34'85. Empréstito nuevo, 96'30. —Bolsa de Madrid.—Interior contado, 76'45. Fin de mes, 76'42. Fin próximo, 00'00. Amortizable, 96'30. Acciones Banco, 486'00. Arrendataria Tabacos, 428'00. Francos, 38'50. Libras, 34'88. —Bolsa de Paris.—Exterior español, 85'70. Acciones Norte, 159 00. Alicante, 275'00. Plata fina, 93'50. Bolsa de Barcelona.—Casino mercantil, a las seis tarde: Interior, fin mes, 76'35. Fin próximo, 00'00. Acciones Norte, 46'15. Alicante, 80'00. Orenses, 25'55. Colonial, 00'00.

Aprendiz

Se necesita uno en la fábrica de braqueros, Unión, 34.

El abogado D. Julián Nougues

tiene establecido su despacho: EN MADRID, Lagasca, 5, 1.º EN TARRAGONA, Mendez Núñez, 9, 2.º, 1.º

Obra nova

ELEGIA DE LA GUERRA

(Impresions de la guerra de Cuba)

Poesias de J. Conangla Fontanilles.—Prefaci de Joan Maragall.

Volum de 112 páginas en quart, Se ven en lo «Centro Federal» y kiosko de Joan Mestres, Rambla de San Juan, al preu de 1'50 pesetas.

A ganar dinero

(Negocio americano)

Con un capital de 50 pesetas, manejadas por si mismo, se consiguen ganar cinco pesetas diarias, trabajando tres dias cada semana.

Enviense tres pesetas al señor de la Cruz, en letra del Giro mutuo, calle Dulcinea, 19, Hotel, Madrid, y se le enviarán las instrucciones.

Se devuelve el dinero, si no diera resultado positivo.

LA MAQUINA

«YOST»

para escribir no tiene rival Es la última palabra

de la ciencia mecánica. Pídanse catálogos y precios a don Ramón Huguet Jacobs, agente en esta plaza y su provincia.

ESQUELAS MORTUORIAS

Se reciben en la Administración de LA JUSTICIA hasta la una de la madrugada para insertarse en las primera y cuarta plana y hasta las tres, para la segunda y tercera. Precios sumamente módicos.

EL SIGLO XX Mercería y sus anexos Cristóbal Litrán

REUS

APRENDIZ

Se necesita uno en la imprenta de este diario.

Gran café de las Siete Puertas

PLAZA OLÓZAGA, 10

TELEFONO NÚM. 15

SECCION DE BOTILLERIA

Vino rancio y Jerez desde 2 pesetas la botella. Champagnes desde 4 pesetas la botella. Licores nacionales y extranjeros. Marcas garantizadas.



LOS UNICOS VERDADEROS. GRAGEAS Y JARABE DEPURATIVOS DEL D. GIBERT. Miembro de la Academia de Medicina y Primer Médico del Hospital de S. Luis, en Paris. CURA CON SEGURIDAD Y RÁPIDAMENTE AFECCIONES REUMÁTICAS. Enfermedades CUTÁNEAS, antiguas e INVETERADAS. EMPINES, ESCRÓFULAS. ÚLCERAS, INFARTOS, VICIOS DE LA SANGRE. y todos los accidentes derivados de las Enfermedades contagiosas (sífilis) recientes o antiguas que hayan sido rebeldes a todo otro tratamiento. Las Grajeas Depurativas del D. GIBERT encierran exactamente todos los principios activos del Jarabe. En razón a su reducido volumen, son de un empleo extraordinariamente cómodo y agradable, y convienen particularmente a las Señoras, a las personas que viajan o a aquellas que sus ocupaciones obligan a comer fuera de sus casas, así como a las que desean un tratamiento discreto. Paris, 1.º BOUTIEN, DESLAURIERS Succesor, 2, rue Palissonniere. Distribuyen las principales Farmacias y Droguerías del Universo.

Imp. de E. Pamies Unión 54.

# SECCION DE ANUNCIOS



## Compañía Valenciana de Navegación

Línea regular de grandes y rápidos vapores entre España y las costas de Francia é Italia

Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabañal, Grao, Martos y Denia

Salidas fijas y semanales del puerto de Tarragona para **MARSELLA Y GENOVA** los martes de cada semana con escala quincenal en **LIORNA**

Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almeria, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves. - Viajes extraordinarios á Niza y costa de Italia.

Lujosas Cámaras. - Luz eléctrica

Se admite pasaje y carga á fletes reducidos. - Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New-York, Boston, Nápoles, Bari, Siracus, Messina, Catania, Palermo, Cagliari, Venecia, Malta, Trieste, Finme, Odessa, Braila, Galatz, Alejandria, Port-Said, Suez, Aden, Bombay, Singapore, Hong Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Ayamonté é Isla Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: D. ROMAN MUSOLAS, calle de Apodaca, 38.-Tarragona

## PASTILLAS SERRA:

opio ni morfina.

son las mejores para curar la TOS y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la respiración y quitan en un dia la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningun peligro pues no contienen

A tres reales caja

Farmacia del Centro de MANUEL FONT,  
Rambla S. Juan, 57, Teléfono 48

## ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

## ESTEBAN PAMIES

En este antiguo y acreditado establecimiento se confecciona toda clase de impresos con prontitud, esmero y economia, especialmente periódicos, libros, folletos, facturas, circulares, tarifas, esquelas mortuorias, carteles, papeletas, etc., etc.

Gran variedad en tarjetas de todas clases y tamaños desde UNA PESETA EL CIENTO.

UNIÓN, 54.-TARRAGONA

AGUAS Y SALES  
Naturales Purgantes  
DE MEDIANA DE ARAGÓN



DIURÉTICAS-DEPURATIVAS-LAXANTES  
NO EXIGEN RÉGIMEN  
NO IRRITAN JAMAS

Su efecto es segurísimo en los Embarazos gástricos, Dispepsias, Congestionas del Hígado, del Bazo y de los Riñones, Ictericia, Diarreas Biliares, Catarros de la Végiga y de la Matr. z.  
Tomadas en Loción y Baño son eficacísimas y superiores á todo tratamiento para el Herpetismo, Escrófulismo, Eczema y todas las afecciones de la piel que tienen por origen la impureza de su sangre.

SALES DEL PILAR PARA PREPARAR

La mejor agua de mesa, la más económica, la que no tiene rival para todas las afecciones del Estómago, Hígado, Riñones é Intestinos, infalible contra la OBESIDAD.

Es agradable en las comidas. - No altera el vino

Véndese en todas las farmacias en cajas de 10 paquetes para 10 litros de agua

Agentes generales para la venta en España y Portugal

Sres. JOVÉ y BLANC  
Plaza de las Beatas, 4.-BARCELONA

## CENTRO GENERAL DE RECLAMACIONES

Contra las compañías de ferrocarriles  
Lagasca, 5, 1.º-Madrid

Por una cuota mensual de 5 á 25 pesetas segun la importancia de la casa, cuidará este Centro de la rectificación de talones, redacción de reclamaciones hasta su terminación y judicial en los casos que sea preciso sin cobrar los honorarios de Abogado ni derechos de Procurador.

Director-gerente: D. Julián Nougés

A quien deberá dirigirse toda la correspondencia.

## FABRICA de BRAGUEROS

Y DE



Aparatos Ortopédicos

Herniados (trenccats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos.

Cuesta colocar un braguero, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes que colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación.

No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Bragueo o Articulado-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueros de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat.-Unión, 34, TARRAGONA



## RELOJERÍA DE BESSES

SUCESOR DE D. JOSÉ BESSES Y PRATS

Casa fundada en el año 1819

Calle Conde de Rius, 20

TARRAGONA

Se componen toda clase de relojes, con perfección, prontitud y economía.

Precios sin competencia